

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315583
Denominación Título:	Máster Universitario en Métodos Analíticos para Datos Masivos: Big Data/Master in Big Data Analytics
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	04-07-2016
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Centro de Postgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en términos generales, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación; no obstante, se ha constatado que los sistemas de evaluación aplicados en la mayoría de las asignaturas no se ciñen a lo especificado en la misma.

La modalidad, el idioma de impartición y el tamaño de los grupos se corresponden también con lo indicado en la memoria.

La normativa académica de permanencia, de transferencia y de reconocimiento de créditos se aplican adecuadamente y se corresponden con lo indicado en la Memoria de Verificación.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, evitando vacíos y duplicidades.

Los mecanismos de coordinación permiten la aplicación de los planes de mejora previstos y se observa positivamente un alto grado de implicación por parte de la coordinación en la resolución de las incidencias que se van produciendo a lo largo del curso. Participan 5 departamentos, lo cual contribuye a la multidisciplinariedad del mismo. Dicha organización asegura la adquisición de los resultados de aprendizaje, pero se ha detectado que las discrepancias entre los sistemas de evaluación indicados en la memoria y los realmente aplicados no han sido detectados por la coordinación durante los años de implantación de la titulación. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios. Se observa una alta demanda de la titulación, siendo superior a las plazas verificadas, respetándose la aplicación de los criterios y el número de plazas ofertadas en la Memoria de Verificación.

Asimismo, el máster atrae un alto número de estudiantes internacionales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con información objetiva y suficiente en la web del título. Se encuentra información completa y de acuerdo con la Memoria de Verificación sobre la descripción del título (denominación correcta, centro de impartición, número total de ECTS, modalidad, idioma de impartición, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de ECTS y número de plazas verificadas); información sobre el acceso y la admisión (perfil de ingreso, criterios de admisión) y los

complementos de formación.

Dicha web incluye todas las Guías Docentes de las asignaturas, en cada una de ellas se indica claramente el carácter de la asignatura, el número de ECTS y, con distinto grado de explicación, las metodologías formativas, los criterios de evaluación, y las competencias o resultados de aprendizaje previstos. No obstante, según lo indicado en el Criterio 1, los sistemas de evaluación indicados en las Guías de la mayoría de las asignaturas no se ciñen a lo especificado en la Memoria de Verificación; además, no incluyen a todo el profesorado que imparte la asignatura, únicamente al coordinador/a y en el caso del TFM no se especifica el idioma.

En la web existe información sobre el personal docente y de apoyo. También se muestran los recursos dedicados a la titulación, información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc.

La Universidad dispone de información objetiva y suficiente sobre los procesos de gestión que garantizan la calidad del título. En la web de la titulación se puede acceder a información sobre la organización, composición y funciones del SIGC; información sobre los principales resultados del título.

No aparece el buzón de quejas y reclamaciones con dicho nombre, pero sí un apartado de "contacto" y otro de "expongo/solicito", en el que no se indica el procedimiento de atención y solamente aparece la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.

La Comisión Académica es la encargada de la evaluación de la Calidad del Título, se reúne periódicamente, y está representada por todos los grupos de interés: personal académico, PAS y estudiantes.

El Máster Universitario en Métodos Analíticos para Datos Masivos: Big Data/Master in Big Data Analytics dispone de indicadores de seguimiento que utiliza para especificar planes de mejora y monitorizar su aplicación.

Para la gestión eficiente del título, el SGIC implementado dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados, y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Existen encuestas de satisfacción para los grupos de interés, cuyo nivel de respuesta y valoración se detallan el criterio 7. También se realiza el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado.

Desde el punto de vista de la implantación de la mejora continua, el SGIC implementado dispone, en términos generales, de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En el curso 2017-18 los docentes se dividen en las siguientes modalidades: catedráticos (19,2%), titulares (50%), contratados doctor (3,8%), visitantes (23,10%) y asociados (3,8%), con un porcentaje de personal docente permanente del 73%, que imparte el 71% de los créditos.

El porcentaje de doctores en ese mismo curso es del 96,20% sobre el total cumpliendo el R.D. 420/2015, reuniendo en su conjunto 50 sexenios de investigación y 71 quinquenios docentes

Destaca el número significativo de profesores visitantes y la escasez de profesores asociados. No obstante, dicha característica

es común en la universidad al ser la figura de profesor visitante la usada habitualmente para cubrir las plazas de doctores necesarias; en la actualidad se observa que algunos de los profesores visitantes están pudiendo pasar categorías de profesorado permanente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente, y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, siendo el Campus de Toledo y su ubicación algunos de los aspectos evaluados más positivamente en las encuestas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y sus metodologías docentes han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Los sistemas de evaluación en base a rúbricas permiten una evaluación completa y homogénea de los Trabajos Fin de Máster, que se corresponden con su nivel MECES.

Se ha constatado malestar por la poca fluidez del inglés hablado de algunos profesores.

En ciertas asignaturas, el sistema de evaluación por trabajos en grupo no permite el seguimiento individual de los alumnos.

Además, como se ha expuesto en criterios anteriores, los sistemas de evaluación no coinciden con los que se encuentran expuestos en la Memoria de Verificación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, aunque se observan aspectos a mejorar. En la Memoria de Verificación se establecían valores para las tasas de graduación (75%), abandono (15%) y eficiencia (85%). Los valores de graduación (68%) y abandono (26%) de dichas tasas en el curso 2016-17 se han desviado ligeramente, lo cual se explica por el contexto socioeconómico, en el que un gran número de estudiantes están trabajando o consiguen trabajo mientras cursan los estudios. En el caso de la eficiencia (97%) los valores están dentro de lo previsto. Las tasas de rendimiento (96,56%), éxito (99,68%) y cobertura (cerca al 100%) del curso 2016-17, son elevadas.

En su conjunto, los valores se consideran acordes con los establecidos para el ámbito temático de la titulación. Se observa que el

curso suscita interés a nivel internacional tal como demuestra el número de solicitudes y alumnos matriculados procedentes de países diversos.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

En el curso 2017-18 la encuesta de satisfacción de estudiantes arroja unos valores de participación del 33,8% aunque el formato y el limitado número de preguntas impide extraer conclusiones que permitan la mejora del título, por lo que se recomienda su mejora.

De los resultados disponibles, cuya muestra es muy pequeña, se observa que las competencias adquiridas más valoradas por los estudiantes son: "aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional" (4,5 sobre 5) y "continuar el proceso de aprendizaje de forma autónoma" (4,3 sobre 5). Los indicadores de satisfacción con el personal de apoyo que participa en actividades formativas tiene una valoración global del 3,36 sobre 5. La biblioteca es uno de los recursos más valorados por los alumnos con 4,14 sobre 5. Informática y comunicaciones se valora con un 3,89.

El porcentaje de docentes que responden para el curso 2017-18 es del 53,33% y se dispone también resultados de encuestas de satisfacción a nivel de Centro del Personal de Administración y Servicios. Asimismo, existen estudios a egresados con porcentajes de respuesta muy elevados.

La percepción de los profesores se alinea con las valoraciones de los alumnos, destacando la biblioteca con un 4,17 y la utilidad del Aula Global con un 4,01 sobre 5 como recurso de apoyo a la docencia.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. 14 de los 15 egresados que han respondido a la encuesta están trabajando, 13 de los cuales tiene un empleo relacionado con los contenidos del máster; el que no está trabajando se encuentra realizando estudios de doctorado. El grado de actualización de los conocimientos impartidos ayudan a la empleabilidad de los egresados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda homogenizar el contenido de las Guías Docentes y que los sistemas de evaluación que aparecen en las mismas concuerden con los expuestos en la Memoria de Verificación, así como los sistemas de ponderación de los mismos que no aparecen claros en algunas de las asignaturas.
- 2.- Se debería incluir a todo el profesorado que imparte la materia en las guías docentes.
- 3.- Se debería mejorar el acceso para el trámite de las quejas y sugerencias.
- 4.- Se recomienda especificar el idioma del TFM, al ser un trabajo individual.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda realizar una evaluación individual de los alumnos en todas las asignaturas.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
